



# EVALUACION DE GESTIÓN POR DEPENDENCIAS

OFICINA DE CONTROL INTERNO

VIGENCIA 2023

Fecha de elaboración: Enero 2024

Fuente de información: Procesos IMER

<b>ENTIDAD:</b>  Instituto Municipal de Educación Física, Deporte y Recreación. (IMER)		<b>DEPENDENCIA PARA EVALUAR:</b>  Todos los procesos del IMER (12 procesos)		
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL:</b>  Promover y fomentar hábitos y estilos de vida saludable en la comunidad Rionegrera, a través de actividades incluyentes de carácter formativo, deportivo y recreativo que permitan contribuir y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.				
<b>INTRODUCCIÓN:</b>  La Oficina de Control Interno presenta el resultado de la evaluación de la gestión adelantada por cada una de las dependencias de la entidad en la vigencia 2023, en cumplimiento de lo señalado en el artículo 39 de la Ley 909 de 2004 respecto de la evaluación de la gestión por dependencias, y del reglamentado establecido en la Circular 04 de 2005 del Consejo Asesor del Gobierno Nacional, el artículo 2.2.8.1.3 del Decreto 1083 de 2015.				
DEPENDENCIA EVALUADA	INDICADOR	META / CUMPLIMIENTO (en porcentaje)	PERIODO Y FECHA DE LA ULTIMA MEDICION	OBSERVACION /ANALISIS.
DESARROLLO ORGANIZACIONAL	Ejecución plan de capacitación	90% / 96 %	Anual (diciembre 2023)	En cumplimiento con el plan de capacitación anual, se llevaron a cabo 13 sesiones formativas durante el segundo semestre. Siguiendo el cronograma establecido, se abordaron los temas propuestos, alcanzando así un total de 25 actividades, lo que

				representa un cumplimiento del 96%. Cabe destacar que el único tema de capacitación, no se ejecutó por retrasos en el proceso contractual.
	Evaluación de desempeño al personal.	90% / 95 %	Semestral (diciembre 2023)	<p>Al término del segundo semestre de 2023, se llevó a cabo la evaluación de desempeño de los 14 funcionarios que se encuentran en modalidad de Provisionalidad. El resultado global de dicha evaluación determinó un promedio de calificación del 95%. Es importante subrayar que todos los funcionarios alcanzaron el nivel de cumplimiento clasificado como Sobresaliente.</p> <p><b>Nota:</b> Para esta actividad es importante establecer y exigir el compromiso por parte de los evaluadores para una adecuada evaluación a sus colaboradores, con la finalidad de dar cumplimiento a la realización de las evaluaciones de desempeño en los términos establecidos, y así poder conocer y medir el desempeño de los funcionarios objeto de la evaluación.</p>
	Inducción y reinducción	90% / 99%	Anual (diciembre 2023)	La Inducción y Reinducción institucional para el Semestre II-23 fue positivo del 99%, dado que los 175 contratistas que suscribieron contrato con el IMER cumplieron con el requerimiento de presentar la evaluación y el certificado antes de la firma del Acta de Inicio. El resultado demuestra la eficacia de la estrategia implementada y la excelente disposición del personal para adaptarse a la metodología virtual adoptada por el proceso.
	Eficacia de las capacitaciones	70% / 92%	Anual (diciembre 2023)	En el transcurso del año 2023, se llevaron a cabo un total de 25 capacitaciones, de las cuales 23 cumplió con el nivel esperado de eficacia según criterio de evaluación (ENTRE 4 Y 5). Es importante señalar que el impacto en la formación fue del 92%.

ACTIVIDAD FISICA SALUDABLE E INCLUYENTE	Población atendida	16.85% / (X)%	Anual /Semestral (diciembre)	No se reporto seguimiento por parte del líder del proceso.
	Crecimiento de la población con discapacidad	5% (574) / (X)%	Anual /Semestral (diciembre)	No se reportó seguimiento por parte del líder del proceso.
EDUCACION FISICA	Población atendida por el proceso de Educación Física	17.32% / 20.77%	Anual /Semestral (diciembre 2023)	Durante la vigencia 2023 el proceso de Ed. Física brindó una cobertura de atención a la poblacional de 10.387 usuarios, con lo que da cumplimiento a la meta trazada para esta vigencia que es de 8.660 usuarios (17.32% sobre la meta institucional), atendiendo diferentes programas como Arrullos, Enriquecimiento Motriz y Educación Física Escolarizada. De esta manera, se llega a un 20.77% de la meta institucional.
	Índice de satisfacción de las I.E. públicas en el proceso de Educación física.	80%/90%	Semestral (diciembre 2023)	En el segundo semestre de 2023, se aplicó la encuesta de satisfacción a una muestra de 215 personas, entre docente y directivo de las I.E y CDI públicas del Municipio de Rionegro, con la finalidad de conocer y medir el nivel de satisfacción en la prestación del servicio de los facilitadores del programa de educación física del IMER, donde se pudo evidenciar un nivel de satisfacción del 90% en el apoyo que se realiza desde el Imer a las I.E.
MEJORAMIENTO CONTINUO	Servicios No Conformes gestionados	95% / 100%	Anual/diciembre 2023	<p>Durante el periodo de seguimiento No se presenta información de servicios no conformes para este año.</p> <p>Emprender el proceso de sensibilización y reinducción con los lideres de los procesos, frente a la identificación y tratamiento de los servicios no conformes que surgen de la gestión de las diferentes actividades que lo componen.</p> <p><b>Nota:</b> De acuerdo con los resultados de auditoria al SGC 2023, existen hallazgos relacionados a este indicador, el cual debe ser</p>

				<p>corregido con las actividades establecidas en los planes de mejoramiento.</p>
	Acciones Gestionadas e implementadas	90% /100%	Anual/ diciembre 2023	<p>Se realiza cierre definitivo de las oportunidades de mejora de los planes de mejoramiento anteriores a la vigencia 2023, quedando pendientes solo los identificadas en auditorías realizadas en la vigencia 2023, tanto internas como externas, los cuales tienen fijadas acciones para el 2024.</p>
	Satisfacción del cliente	92% / (X)%	Anual/diciembre 2023	<p>La encuesta de satisfacción al ciudadano del segundo semestre de 2023 está en proceso de tabulación al momento del seguimiento. Por lo cual no se cuenta con datos.</p>
	PQRSF gestionadas	90% / 80%	Anual / diciembre 2023	<p>De acuerdo a las solicitudes de las PQRSF correspondientes al segundo semestre del 2023, se logra evidenciar que, la entidad ha logrado cumplir la promesa de valor en un 80% (187 solicitudes), igualmente, si bien la entidad ha venido promoviendo la mejora en los tiempos de respuesta de los requerimientos de las PQRSF y su procedimiento interno; se puede evidenciar que el 20% (46 solicitudes) no cumplen la promesa de valor, teniendo en cuenta que, el 8% (18 solicitudes) fueron respuestas de manera extemporánea, y el 12% (28 solicitudes) no cuentan con una respuesta a la fecha, lo que es una señal alarmante de incumplimiento al artículo 14. "Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones" de la Ley 1755 de 2015, y a la promesa del instituto con los ciudadanos.</p> <p><b>Nota:</b> Es importante establecer el periodo de seguimiento del indicador de manera semestral, para un mayor control.</p>
	No Conformidades Gestionadas	95% / 100	Anual / diciembre 2023	<p>Durante el presente seguimiento se puede evidenciar una adecuada gestión de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento de la entidad, logrando evidenciar un cierre eficiente y efectivo de</p>

				<p>casi la totalidad de hallazgos realizados en las diferentes auditorías internas y externas, quedando pendiente 6 hallazgos por gestionar referente al SGC.</p> <p>Además, queda por gestionar los hallazgos identificados en el segundo semestre por la auditoría de Contraloría y control interno, las cuales tienen fecha de seguimiento y cierre la vigencia 2024.</p>
COMUNICACIONES	Crecimiento en redes sociales	5% incremento / 2.4%	Semestral/diciembre 2023	Para el segundo semestre de 2023 contábamos con un total de 46.081 seguidores en las plataformas de redes sociales institucionales (Facebook, Instagram y Twitter); para el cierre del segundo semestre de 2023 contamos con 47.164 seguidores (Instagram - 16.305, Facebook - 27.331, Twitter - 3.528) obteniendo un crecimiento de 1.083 seguidores más en las plataformas institucionales; lo cual, se traduce en un porcentaje del 2,4%.
	Impacto comunicaciones	88% / (X)%	Semestral/diciembre 2023	La encuesta de satisfacción al ciudadano del segundo semestre de 2023 está en proceso de tabulación al momento del seguimiento. Por lo cual no se cuenta con datos.
ESCENARIOS DEPORTIVOS	Escenarios deportivos prestados	75% / 92%	Semestral/diciembre 2023	Para el segundo semestre del año 2023, se recibieron en total 130 solicitudes para el préstamo de escenarios deportivos, de las cuales se dieron respuesta positiva a 120 solicitudes y 10 respuestas negativas.
	Plan de mantenimiento	80%/100%	Semestral/diciembre 2023	Para el segundo semestre se programaron 52 actividades de mantenimiento, de las cuales se realizaron en su totalidad. Gracias a que se cuenta con el personal suficiente y las herramientas necesarias para la buena ejecución de las actividades a desarrollar.
	Eficacia de uso de escenarios	98%/100%	Semestral/diciembre 2023	Se evidencia el uso adecuado y oportuno de los escenarios deportivos por parte de los usuarios y comunidad que lo solicitaron para

				préstamo, dando cumplimiento al 100% del indicador.
DEPORTE	Población atendida por el proceso de deporte	13.4% / 22%	Anual / Semestral (diciembre 2023)	Durante la vigencia 2023 el proceso de Deporte logro impactar 11.166 usuarios mediante sus diferentes programas de deporte social y comunitario, deporte institucional y escuelas de iniciación y formación deportiva, lo que representa un cumplimiento del 22%, con respecto a la meta del proceso, que para esta vigencia está representada en (6.700 usuarios o 13.40%) respecto a la meta institucional de 50.000 usuarios, alcanzando un cumplimiento satisfactorio durante la vigencia actual.
	Niños y adolescentes atendidos en las escuelas de iniciación y formación	2.100 / 2.616	Anual / Semestral (diciembre 2023).	Se evidencia en el resultado durante el 2023 se cerró el programa con la atención a 2.616 niños y jóvenes en las escuelas de iniciación y formación deportiva, con un incremento a la meta del 19% lo que nos lleva a seguir fortaleciendo el programa y así poder atender más niños y jóvenes para la vigencia 2024.
	Equipos de conjunto clasificados al zonal oriente	75% / 92% clasificados del total	Anual / diciembre 2023	Para los juegos campesinos comunales, Intercolegiados y juegos departamentales, participaron en la fase eliminatoria del altiplano un total de 28 equipos de deporte de conjunto, como son: voleibol, baloncesto, futbol, futbol sala y futbol de salón, de los cuales se clasificaron a los diferentes zonales del oriente un total de 26 de ellos, lo que representa un 92%, lo que nos consolido como el municipio líder en la subregión con más equipos clasificados para cada zonal.
	Figuración deportiva en los juegos departamentales	10 primeros puestos departamentales / 7 Puesto	Anual / diciembre 2023	Durante el año 2023 los seleccionados del municipio de Rionegro, ocupo un excelente 7 lugar a nivel departamental donde obtuvimos 87 medallas (31 oros, 26 plata, 30 bronce). se observa una de las mejores representaciones en la historia del municipio ya que se superaron las 30 medallas de oro, que solo las



**RIONEGRO**  
*¡Juntos avanzamos más!*



				habíamos conseguido cuando fuimos locales de las justas, esto hace más valioso el resultado de estos juegos de 2023, que nos deja como referentes a nivel regional y departamental.
EVENTOS	Número de participantes a los eventos realizados	15% / 20 %	Semestral/diciembre 2023	Los eventos realizados en el marco del programa de eventos de ciudad del Instituto han tenido un impacto positivo en la comunidad Rionegrera. La diversidad de eventos, la ejecución eficiente y el enfoque en la participación comunitaria han contribuido al éxito del programa durante el 2023, con la participación de 10.339 usuarios,
	Realización de eventos	100%/100%	Semestral / diciembre 2023	Para el segundo semestre del año 2023 se llevaron a cabo 4 eventos de ciudad, los cuales sumados los 2 que se realizaron el primer semestre dan un total de 6 eventos de ciudad promovidos desde el Instituto a la comunidad; dichos eventos tienen características particulares según su naturaleza competitiva o recreativa, logrando que toda la comunidad pueda participar. De la misma manera, el IMER dio cumplimiento a los 3 eventos de ciudad que por Acuerdo Municipal debe realizar cada año. Considerando entonces, que los eventos de ciudad realizados durante el año 2023 fueron: Clásica de Ciclismo, Carrera de la Mujer, Ciclo Paseo, MMR, Carrera de Neones, Triatlón.
	Nivel de Satisfacción de los participantes en los eventos	85% / (X)%	Semestral/ diciembre 2023	No se evidencia la realización de las encuestas durante la vigencia por parte del proceso.
RECREACION	Actividades recreativas.	180 actividades año /299 actividades realizadas	Anual /Semestral (diciembre 2023)	El proceso de recreación realizó 299 actividades en el periodo comprendido entre los meses de enero a noviembre, representando el 166% de la meta establecida, permitiendo contribuir al bienestar de la comunidad Rionegrera



				mediante el adecuado uso del tiempo libre o tiempo de ocio de la comunidad.
	Cobertura Poblacional	37,34% (18.669 usuarios) /61% <b>(30.610)</b>	Anual /Semestral (diciembre 2023)	Para el cierre de la vigencia 2023 el proceso de recreación logró impactar de manera positiva a 30.610 usuarios, a través de las diferentes actividades realizadas en barrios y veredas de nuestro municipio, logrando un cumplimiento del 61% sobre la meta institucional (50.000)
FINANCIERO	Eficacia Inversión	65% / 59%	Trimestral/ diciembre 2023	<p>Aunque el indicador aumentó para esta medición, no se llega a la meta de ejecución de los gastos de inversión debido a que existen gastos de funcionamiento altos.</p> <p>Se espera que al finalizar la vigencia 2023, el porcentaje de ejecución del presupuesto de inversión supere el 65%, ya que este indicador nos mostrará la inversión eficiente de los recursos del Instituto</p> <p><b>Nota:</b> Es importante verificar o replantear este indicador, teniendo en cuenta que este se puede ver afectado por el incremento en el presupuesto, ya sea por ingresos ocasionales o adiciones al presupuesto por alguna necesidad, alterando significativamente dicho indicador.</p>
	Informes a entes de control.	100%/100%	Anual/ diciembre 2023	El proceso para el periodo evaluado ha desarrollado una herramienta de trabajo que le permite hacerle seguimiento a las fechas de presentación de los informes a los diferentes entes de control y de esta manera planear sus actividades para darles cumplimiento. Entendiendo lo anterior, con estas acciones de mejora el proceso logro el 100% en la rendición y presentación de informes.
	Ejecución presupuestal	100% / 83%	Trimestral / diciembre 2023	El porcentaje no tuvo gran variación respecto a la medición anterior debido a que para este periodo el nivel de contratación a disminuido, se espera que finalizando la vigencia se pueda



				<p>tener un porcentaje mayor que nos lleve muy cercanos a la meta</p> <p><b>Nota:</b> Es importante establecer o definir desde las partes involucradas, los tiempos exactos y requeridos de cada contrato con sus respectivos valores, esto con la finalidad que al momento de finalizar un contrato, en lo posible, se ejecute al 100% los recursos comprometidos tanto en el CDP como el CRP, y de igual manera aquellos que por algún motivo no se lleven a cabo se reporte para su respectiva liberación de recursos, lo anterior con el propósito de poder hacer uso de estos recursos en otras actividades necesarias para el instituto; especialmente en los contratos que se realizan en el último semestre de cada vigencia. Adicional se recomienda modificar la unidad de medida a un 90% o 95%.</p>
DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Plan de desarrollo ejecutado	95% / 100%	Anual/diciembre 2023	El cumplimiento por parte del IMER, al plan de desarrollo municipal "Juntos Avanzamos Mas" 2020-2023, dentro de las actividades de la línea No.3 "Deporte y Recreación", se logró cumplir al 100%. Este resultado del Plan de Acción Institucional obedece a la gestión articulada de los líderes de los procesos con la Alta Dirección del Instituto, en pro del cumplimiento de las actividades proyectadas para la vigencia.
	Objetivos de calidad cumplidos	90% / 100	Anual/ diciembre 2023	La Alta Dirección del IMER frente al cumplimiento de sus 4 objetivos de la calidad, ha emprendido acciones de fortalecimiento institucional, por medio de la asignación de recursos (físicos, financieros y humanos) que han nutrido los procesos misionales, de apoyo y estratégicos para su logro; planificando las actividades y contenidos que salen desde el Instituto de manera articulada con los objetivos de la calidad y con el direccionamiento estratégico; impactando de esta manera la creación de valor público, la promoción de hábitos y estilos de vida

				saludable, el aprovechamiento del tiempo libre en toda la población Rionegrera.
SECRETARIA GENERAL	índice de cumplimiento contractual	98% / 96.66%	Semestral/ diciembre 2023	Durante el segundo semestre de la vigencia 2023, el comité de contratación aprobó 180 contratos, de los cuales 174 fueron suscritos. Es decir, que a la fecha se tiene un cumplimiento del 96,6% de la meta planteada
	Liquidación de Contratos	80% / 28%	Semestral/ diciembre 2023	De los 7 contratos finalizados durante la vigencia 2023 que requieren ser liquidados, a la fecha se encuentran 2 liquidados y 5 pendientes por liquidar. Es de aclarar que los contratos que a la fecha no se están liquidados es porque se encuentran pendiente de pago por parte del Instituto. De esta manera, se cumple con el 28% de la meta planteada.
	peticiones jurídicas	100% / 100%	Semestral/ diciembre 2023	Durante el segundo semestre del año 2023 se recibieron 20 peticiones de las cuales a 20 se les dio respuesta de fondo y de manera oportuna y los usuarios quedaron satisfechos con la respuesta.
	Rendiciones SECOP y SIA	95% / 100%	Semestral/ diciembre 2023	Durante el segundo semestre del año 2023 se suscribieron 174 contratos; todos fueron rendidos en la plataforma SIA observa, dentro del término establecido por la Contraloría. De esta manera, se cumple con el 100% de la meta planteada.

En cumplimiento de las funciones asignadas a la oficina de control interno en la Ley 87 de 1993, específicamente en el artículo 12, literal "e. *Velar por el cumplimiento de las leyes, normas, políticas, procedimientos, planes, programas, proyectos y metas de la organización y recomendar los ajustes necesarios*"; y en la Circular 04 de 2005 Consejo Asesor Del Gobierno Nacional, que establece "*las Oficinas de Control Interno o quienes hagan sus veces, deberán evaluar la gestión de cada dependencia de la Entidad de la cual forman parte*" en cumplimiento de la Ley 909 de 2004.

De igual manera es importante mencionar y tener presente lo señalado en la Ley 909 de 2004, que establece en su artículo 39 (...) "*El jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento*".

### Conclusiones:

De acuerdo con el seguimiento realizado a la medición de los 36 indicadores correspondientes a los 12 procesos del sistema de gestión de calidad (estratégicos, misionales y de apoyo) a corte del 30 de diciembre de la vigencia 2023, logrando evidenciar un adecuado cumplimiento a la gestión institucional a través del compromiso en gran medida de los líderes responsables, los cuales están encaminando sus acciones al cumplimiento de los objetivos institucionales en beneficio de los ciudadanos del municipio de Rionegro.

Sin embargo, se logró evidenciar la falta de compromiso por parte de algunos líderes al momento de presentar o realizar el respectivo seguimiento de los indicadores a su cargo de manera adecuada y oportuna, como lo son:

- El proceso de actividad física no realizó ni presentó seguimiento de los indicadores de su proceso.
- El proceso de eventos, si bien presentó el seguimiento a los indicadores de sus procesos, no se evidenció la realización de las encuestas de satisfacción de cada uno de los eventos realizados (establecida en un procedimiento), que permitieran conocer la percepción de los participantes en cada uno de los eventos realizados.

Adicional a lo anterior se pudo evidenciar algunos puntos a tener en cuenta en los siguientes indicadores, que permitan mejorar su desempeño:

### Evaluación de desempeño al personal.

De conformidad con el artículo 52 del Decreto 1227 de 2025, el artículo 2.2.8.1.3 de la Ley 1083 de 2015 establecen, *“El desempeño laboral de los empleados de carrera administrativa deberá ser evaluado y calificado con base en parámetros previamente establecidos a partir de los planes anuales de gestión del área respectiva, de las metas institucionales y de la evaluación que sobre el área realicen las oficinas de control interno o quienes hagan sus veces, de los comportamientos y competencias laborales, habilidades y actitudes del empleado, enmarcados dentro de la cultura y los valores institucionales.*

*Para el efecto, los instrumentos de evaluación deberán permitir evidenciar la correspondencia entre el desempeño individual y el desempeño institucional”.*

En consideración con lo anterior y evidenciando la inoportuna realización de las evaluaciones de desempeño por parte de los jefes inmediatos, es importante establecer y exigir el compromiso por parte de los evaluadores de cumplir con los tiempos establecidos y los procedimientos de la evaluación, con la finalidad de dar cumplimiento a la realización de las evaluaciones de desempeño en los términos establecidos, y así poder conocer y medir el desempeño de los funcionarios objeto de la evaluación.

### PQRSF gestionadas

Se evidenció que el 20% (46 solicitudes) de las solicitudes no cumplen la promesa de valor, generando un incumplimiento al artículo 14. “Términos para resolver las distintas modalidades de peticiones” de la Ley 1755 de 2015, además de generar



**RIONEGRO**  
Juntos avanzamos más



una mala reputación en los ciudadanos que no recibieron a tiempo su respuesta. Igualmente es alarmante que, a la fecha, aun se encuentren 28 solicitudes en estado abierto que representan un 12% de las solicitudes, incumpliendo la promesa de valor institucional.

### Eficacia Inversión

Es importante verificar o replantear este indicador, teniendo en cuenta que este se puede ver afectado por el incremento en el presupuesto, ya sea por ingresos ocasionales o adiciones al presupuesto por alguna necesidad, alterando significativamente dicho indicador.

### Ejecución presupuestal

Es importante establecer o definir desde las partes involucradas, los tiempos exactos y requeridos de cada contrato con sus respectivos valores, esto con la finalidad que al momento de finalizar un contrato, en lo posible, se ejecute al 100% los recursos comprometidos tanto en el CDP como el CRP, y de igual manera aquellos que por algún motivo no se lleven a cabo se reporte para su respectiva liberación de recursos, lo anterior con el propósito de poder hacer uso de estos recursos en otras actividades necesarias para el instituto; especialmente en los contratos que se realizan en el último semestre de cada vigencia. Adicional se recomienda modificar la unidad de medida a un 90% o 95%.

NOTA: Las evidencias relacionadas a este informe, fueron proporcionadas por el área de mejoramiento y por cada líder de los procesos del IMER.

Atentamente,

CARLOS EDUARDO ECHEVERRI GALELGO  
Jefe Oficina Control Interno

